

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

4.776

MAS GALVEZ, Antonio; de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Santa María", y procesado por deserción mercante en causa número 434 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanentemente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1614

4.777

MATO SÁNCHEZ, José; natural y vecino de Albijoy, Ayuntamiento de Mesía (La Coruña), hijo de José y de Carmen, de veinticinco años de edad, soltero, de profesión labrador; sus señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo negros, sin señas particulares y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1627

4.778

MAYORAL TORRENS, Ignacio; natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, profesión pintor, de veintiseis años de edad, hijo de Pedro y de Salvadora, y domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar de

la Primera Región, Capitán don Pedro Moreno Muñoz, sito en la calle de los Santos, número 3, en Madrid, para prestar declaración sobre su destino a Cuerpo.—Madrid, 1.º de Junio de 1928.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG—1695

4.779

MENENDEZ RIO, Jesús María José; hijo de Hermenegildo y de Mercedes, natural de Llanego, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrerro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 18 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1566

4.780

MIER RODRIGUEZ, Secundino; hijo de Gabriel y de Jerónima, natural de Turón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en León ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viñas.

JG—1588

4.781

MIGUEZ LAGO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Rondela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1760

4.782

MILAN BOUGEOT, Emilio; natural de Havre (Francia), de estado viudo, profesión maquinista, de cuarenta y nueve años de edad, y cuyas señas personales son: alto de estatura, pelo y cejas castaños, ojos regulares, color pardo, boca, nariz y frente regulares, domiciliado últimamente en Argel, y procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa núm. 27 de 1920; comparecerá en término de quince

días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Blancá, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma de Mallorca, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—1718

4.783

MINGUET BIGORTA, Jaime; hijo de José y de María, natural de Torregrossa (Lérida), de estado soltero, de veintidós años de edad, de profesión comerciante, cuyas señas son desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, número 61, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durio, residente en Seo de Urgel (Lérida), Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 15 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Toro.

JG—1577

4.784

MORENO BRAVO, Angel; hijo de Plácido y de Francisca, natural de Candeleda (Ávila), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Candeleda (Ávila), y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de recluta de Ávila, número 92, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el señor Juez instructor D. José Ramón Herrero, Teniente del Batallón Cazadores de Africa, número 16, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla a 9 de Mayo de 1928. El Teniente Juez instructor, José Ramón Herrero.

JG—1561

4.785

MORENO SOTO, Andrés; hijo de Zacarías y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,634 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1699

4.786

**MOSTEIRO AMIGO, José;** hijo de Manuel y de María, natural de Silleda, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado.

JG—1744

4.787

**MOYANO SAN JOSE, Angel;** hijo de Rogelio y de Ana, natural de Villavieja del Cerro, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villavieja del Cerro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Adelaido Sánchez Maldonado, Teniente de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Adelaido Sánchez.

JG—1584

4.788

**MUNIN GARCÍA, Maximino;** hijo de Andrés y Manuela, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Cif (Coruña); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1710

4.789

**MURUAGA AGUIRRE, Crescencio;** hijo de Eugenia y de Francisca, natural y vecino de Baquío (Vizcaya), de veinticuatro años de edad, soltero; cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo castaños, facie, nariz y boca regulares; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Ma-

rina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1619

4.790

**NAVARRO PEREZ, Saturnino;** hijo de Diego y de Salvadora, natural de Albox, provincia de Almería, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Reims (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigonés, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—1661

4.791

**NIETO NIETO, Valentín;** hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Villadepera, Ayuntamiento de ídem, partido de Bermillo, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Ricardo García.

JG—1593

4.792

**NOGALES MARTINEZ, Daniel;** hijo de Cayetano y de Antonia, natural de Novelda, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Novelda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ceuta, ante el Juez instructor D. Matías Burgos Company, Alférez de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Matías Burgos.

JG—1653

4.793

**NOGUEIRA COSTA, Juan;** hijo de Emiliano y de Dorotea, natural de Guján, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—1595

4.794

**NOS BORT, José;** hijo de Antonio y de Rosa, natural de Villanueva de Alcolea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés años de edad; de estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Coronda (República Argentina), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—1662

4.795

**OJEA ALONSO, Emeterio;** hijo de Jacobo y de Casimira, natural de Sobremaza, provincia de Santander, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sobremaza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña ante el Juez instructor D. Luis Jovenois Labernade, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Luis Jovenois.

JG—1734

4.796

**OLMOS CANONAS, Alfonso;** hijo de Joaquín y de Presentación, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de veintidós años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente espaciosa, nariz marcial, producción buena, señas particulares ninguna, no sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Pacheco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Murcia, núm. 47

para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Rubio Llaguna, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 22 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Rubio.

JG—1585

4.797

ORRELLANA LOPEZ, Fernando José; hijo de Gregorio y de María, natural de Lucena, provincia de Córdoba, de diez y nueve años de edad, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,69 metros, pelo castaño, ojos regulares, nariz regular, boca regular, frente regular, aire marcial y particulares ninguna; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, Alférez de Infantería de Marina, sito en el Muelle de San Fernando (Cádiz) apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 14 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Juan Espinosa de los Monteros.

JM—1537

4.798

ORRO RODRIGUEZ, Abelardo; hijo de Antonio y de Josefa, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Duces (La Coruña), soltero; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos castaños, cejas y pelo negros, como señas particulares tiene una cicatriz en el lado interior de la muñeca izquierda, y procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera

JM—1633

4.799

OTERO LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Regengo, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—1714

4.800

PABLO DE GRACIA, Antonio; natural de Santa Eulalia (Teruel) y vecino de La Quinta, soltero, veintidós años de edad, hijo de Pablo y de Josefina, de estatura alta, picado de viruelas, y procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez de instrucción de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1646

4.801

PAPALARDO ANTERI, Alfonso; hijo de Francisco y Lucía, natural de Argel, de estado soltero, profesión aprendiz marinero, de veinte años; señas personales: estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz, frente y boca regulares, domiciliado últimamente en Argel; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 27 de 1920; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Comandante de Infantería de Marina, D. Carlos Coll Blanca; caso de no comparecer será declarado en rebeldía. Palma de Mallorca, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—1716

4.802

PARDAVILA TOVIO, Manuel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Postmarcos (Coruña), veintinueve años de edad, soltero, sin otras señas conocidas, procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1635

4.803

PELAYO PEREZ, Rafael; hijo de Abraham y de Rosalía, natural de Villacarriedo, provincia de Santander, de veintiocho años de edad, soltero; estatura regular, tez sana, pelo rubio, ojos azules; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de desertión, de a bordo del vapor mercante español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado

rebelde.—Bilbao, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1653

4.804

PENA TRONCOSO, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural de Arantey, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1761

4.805

PEREIRAS PEREIRAS, Andrés Avelino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Estrada, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en La Estrada (Pontevedra); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1738

4.806

PEREZ DIAZ, Antonio; hijo de Dámaso y de Mercedes, de veintiséis años, jornalero, natural de San Mateus, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lugo; estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Rivas de Sil (Lugo), y sujeto a expediente de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Casal Castro, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Casal.

JG—1571

4.807

PEREZ GOMEZ, Jesús; de treinta y un años de edad; estatura regular, pelo negro, barba y bigote afeitados; soltero, profesión marinero, natural de San Salvador (Valladolid), y residente en Lisboa; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez

Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Vigneras.

JM—1643

4.808

PISON FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Graños, parroquia de Graños, Ayuntamiento de Mañón, concejo de Mañón, provincia de Coruña, vecindado en Mañón, Juzgado de primera instancia de Ortigueira, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, perteneciente al remplazo de 1927; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Regimiento Artillería de Costa número 2, Juez instructor, de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—El Ferrol a 26 de Mayo de 1928.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo González.

JG—1551

4.809

PLATERO ROSAURO, Agustín; hijo de María Teresa, natural de Villa del Río, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, concejo de ídem, provincia de Córdoba, vecindado en su pueblo, Capitanía general de la segunda región, de oficio carrero, edad treinta y cuatro años, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura baja; sus señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, color moreno; señas particulares: picadura de viruelas en la cara y una verruga en la boquera; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—1583

4.810

PRADO RODRIGUEZ, Sixto; hijo de Ceferino y de Engracia, natural de Viella, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1679

4.811

PRIETO VEGA, Manuel; hijo de Vicente y de Basilisa, natural de Vigo, Ayuntamiento de Galende, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1755

4.812

QUEIPO DORADO, Perfecto; hijo de José y Antonia, natural de Hermunde, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—1691

4.813

QUEROL BAUTISTA, Domingo, (a) "el Catalán"; hijo de Domingo y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión restaurador de metales, de diez y nueve años; de frente ancha, pelo, cejas y color de ojos castaños, ojos grandes, nariz recta, base elevada, boca y labios regulares, barbilla saliente, estatura 1,600 metros; tiene una cicatriz vertical en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Simplicio, número 7 (casa de familia); procesado por robo, en la causa número 85 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1235

4.814

QUILLE LOMANO, José; hijo de Maximino y de Juana, natural de Sangüesa, provincia de Navarra; nació el 23 de Septiembre de 1906; domiciliado últimamente en Sangüesa (Navarra); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta

días ante el Comandante D. Benigno Castrejana Bafuelos, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 31 de Mayo de 1928. El Juez instructor, Benigno Castrejana.

JG—1720

4.815

QUINTAS BERRAJO, Eladio; hijo de Bernardino y de Angela, natural de Figueredo, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1739

4.816

QUINTEIRO DREGUES, Aquilino; hijo de Andrés y de María, natural de La Estrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—1669

4.817

QUINTELA ARAUJO, Higinio; hijo de Casiano y de Concepción, natural de Maradeseña, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—1710

4.818

RAMOS ESTRADA, José; hijo de Esteban y de María, natural de Vigo, Ayuntamiento de Galende, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últi-

mamente en Camagüey (Cuba), a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1750

4.819

RAMOS RODRIGUEZ, Ildefonso; hijo de Timoteo y de Casilda, natural de Robledo Cervantes, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 16 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Luis Masip.

JG—1603

4.820

REBOREDO CONCEIRO, Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Curantes, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Julio de Cavia e Ibañez, con residencia en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Mayo de 1928. El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—1517

4.821

REMÓN CARRO, Francisco; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Albar, Aoiz (Navarra), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en América desde 1924; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Juan Muñoz Barredo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1 de Junio de 1928.—El Juez instructor Juan Muñoz.

JG—1650

4.822

REQUEJO VICTOR, Diego; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Jerez

de la Frontera (Cádiz), de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años de edad, de estatura alta, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada y completamente rasurada, con las siguientes señas particulares: el brazo izquierdo partido por el codo, el que le queda arqueado al ponerlo en posición horizontal, vestía traje de dril claro con un luto colocado al brazo izquierdo, residió últimamente en esta plaza; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante de Caballería, Juez permanente de este territorio, D. Manuel Núñez Llanos, residente en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Mayo de 1928.—El Comandante de Caballería Juez, Manuel Núñez.

JG—1549

4.823

RICO MUNIN, Antonio; hijo de Juan y Concepción, natural de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Conjo, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1742

4.824

RIO FERRERO, Blas del; hijo de Eleuterio y de Lorenza, natural de Tabará, Ayuntamiento de Tabará, partido de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Nueva York, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—1757

4.825

RIVAS SANTIAGO, Manuel; hijo de Saturnino y de Rosa, natural y vecino de Dean-Riveira, soltero, de veintitrés años de edad, cuerpo cónico, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, sin particulares; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de

la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1630

4.826

RODRIGUEZ AMODEO, Isidro; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Cerdeira, Ayuntamiento de Redondeira, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 17 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1597

4.827

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Félix del Aña, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1762

4.828

ROS ANDREU, Juan Bautista; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Torrente (Valencia), soltero, de profesión profesor, vecindado en Valencia; se presentará personalmente o por escrito ante el Teniente Juez del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molina, para prestar declaración en causa que se le sigue al legionario Felipe González Embuena, por hurto y desertión, y que habrá de efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Ceuta, 20 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—

4.829

RUBIO JUANOLA, Prudencio; legionario licenciado, sin domicilio conocido; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetarán, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Central de Ceuta, con el fin de recibirle de

claración en causa que contra otro se sigue, por supuesto delito de malversación de caudales públicos.—Ceuta, 20 de Mayo de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Mariano Sanz. JG—1864

4.830

SAN CRISTOBAL LOZAL, Juan; hijo de Pascual y de María, natural de Fortanete (Teruel), de estado soltero; profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Fortanete (Teruel), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortazar, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG—1768

4.831

SAN ESTEBAN ANTOLIN, José; hijo de Manuel y de Sotera, natural de Villanueva las Carretas (Burgos), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas y grandes ojos morenos, nariz espaciosa, barba redonda, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villanueva las Carretas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortazar, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG—1586

4.832

SANCHEZ CASTRO, Vicente; natural de Cedeira (Pontevedra), hijo de Celestino y de Andrea, de veintiséis años de edad; cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos grises, cejas pobladas, pelo castaño, color moreno; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1627

4.833

SANCHEZ CARRASCO, Francisco; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, sus señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, de guarnición en Alicante.—Alicante, 25 de Mayo de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—1607

4.834

SANCHEZ DANS, José; hijo de Andrés y de Manuela; natural de Ouces (La Coruña) y con domicilio en el mismo lugar, sin saber firmar, de unos treinta y tres años de edad, soltero, marinero, y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—1620

4.835

SANCHEZ MORENO, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Rosario, Ayuntamiento de ídem, provincia de la República Argentina, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad; de 1,682 metros de estatura, color sano, pelo y cejas rubio, ojos castaños, nariz recta, cejas rubias, ojos castaños, nariz recta, particulares; domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por estafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel Hipódromo de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—1697

4.836

SANCHEZ OTERO, Alejandro; hijo de Simón y de Rosa, natural de Redondela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don Rafael Carrasco Calderón, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Mayo de 1928.—El

Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1763

4.837

SANCHEZ PERAMATE, Rafael; hijo de D. Jesús y de Lucía, natural de Salamanca, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión marinero de la Armada; cuyas señas personales son: de 1,586 metros de estatura y 87 centímetros de perímetro torácico, pelo y ojos castaños, barba poca, color blanco, y sin señas particulares, sabe leer y escribir, y domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina del Arsenal de este Departamento de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Esteban Onandia Gutiérrez, en la Puerta del Parque de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 26 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Esteban Onandia.

JM—1673

4.838

SAIZ PALACIO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Cudón, Ayuntamiento de Miengo (Santander), de estado casado, profesión pescador, de treinta y ocho años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares color sano y barba redonda; domiciliado últimamente en Cudón; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—1552

4.839

SALAS RUBEIRA, José; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Bodmoyo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor don Sancho Alvarez de Lara, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Sancho Alvarez de Lara.

JG—1609

4.840

SANDE FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Serres; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Pargiro Montero, Alférez de Navío

E. R. A. y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 30 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Percero Montero.

JM--1704

4.841

SANTA CATALINA CALVO, Vicente; natural de Mataró, profesión canarero, de veinte años; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción mercante en causa número 2 de 1928; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM--1613

4.842

SANTIAGO NUÑEZ, Segundo; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Horta, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; avecinado en Becerreá, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo, siendo sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor Teniente del Batallón de Cazadores de Africa, número 17, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 16 de Mayo de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig.

JG--1700

4.843

SANTOS SAIZ, Fermín; hijo de Román y de Ascensión, natural de Cuevas de Juan (Burgos), y Joaquín Echegarria Torres; hijo de Donato y de Vicenta, natural de Durango (Vizcaya); domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Hatteras"; procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Hatteras"; comparecerán en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de Infantería de Marina, don Enrique Campelo y Morón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo ni ser habidos, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM--1746

4.844

SANZ ALCOY, Bernardo; hijo de Francisco y de Paula, natural de Madella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza; domiciliado

últimamente en Barcelona, de veinte años, de profesión estudiante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde, en causa que se le sigue por delito de deserción.—Barcelona, 21 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Juan Brechtel.

JG--1611

4.845

SERVENT VIN, Jaime; hijo de Francisco y de María, natural de Salas de Pablas (Lérida), avecinado últimamente en la citada localidad, de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Baiaguer, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, D. Manuel de Toro Durio, residente en Seo de Urge (Lérida), en el Cuartel del General Barrera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 19 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel de Toro.

JG--1576

4.846

SIERRA LORENTE, Arsenio; hijo de Guillermo y de Amelia, natural de Calada de Robledo, provincia de Palencia, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión forjador; cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Aguirre-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM--1659

4.847

SIERRA ROMANO, Ramón; hijo de Ramón y de Rosario, natural de Idanes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Pa-redes, residente en Gijón, bajo aper-

cibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG--1680

4.848

SIMON CASADAS, Antonio; hijo de Fortunato y de Lucía, natural de Santander, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG--1733

4.849

SIRACUSA, Guisepe; hijo de Pietro y Matella, natural de Palermo (Italia), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y un años, siendo sus señas personales las siguientes: frente pequeña, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos grandes, color de los ojos castaños claros, nariz regular, boca regular, labios finos, barbilla redonda y cuerpo bajo; como señas particulares tiene en el cachete izquierdo una cicatriz; domiciliado últimamente en Palermo, calle Rosino Musosalvo, número 290; procesado por el supuesto delito de polizomaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM--1558

4.850

SARMIENTO GONZALEZ, Remigio; hijo de Vicente y de Indefonsa, natural de Vegacervera, provincia de León de veintidós años de edad y otras señas personales son: estatura 1,55 metros, soltero, de oficio minero, domiciliado últimamente en Valle (Vegacervera), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Vicente Benavides González, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Vicente Benavides.

JG--1687

4.851

**SOLIVELLAS MATEU, Simón;** hijo de Simón y de Antonia, natural de Calmari, provincia de Baleares, de veintidós años, domiciliado últimamente en Calmari y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor don Guillermo Homar Reynes, comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Inca, 23 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Guillermo Homar. JG—1684

4.852

**SOLOZANO MAZON, Jesús;** hijo de Paulino y de María, natural de Ramales, Ayuntamiento de Santander, provincia de Idem, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en Ramales, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Idave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 28 de Mayo de 1928.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG—1731

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## VALENCIA

D. Luis de Cisneros Delgado, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario de Sala de la Territorial de Valencia.

Certifico: Que la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial dictó sentencia en los autos a que la misma se refiere, y su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia número 91.—Señores D. Carlos Valcárcel y Blaya, Presidente; D. José María Rodríguez de los Ríos, D. Juan Antonio Carpena y Requena, D. Antonio Lozano y Sojo, don Agustín Bullón Fernández.—En la ciudad de Valencia a 5 de Mayo de 1928; en el juicio de desahucio que procede del Juzgado de primera instancia de Alcoy pende en grado de apelación ante esta Sala, son parte, de una, como demandado apelante, don José Monterá Picó, metalúrgico, vecino de Alcoy, representado por el procurador D. Manuel Teluá y dirigido por el Abogado D. Santiago Tazué; y de otra, como demandante apelado, D. Joaquín Pérez Segura, propietario, vecino de Albany, N. J. Madison A. B. (Estados Unidos), incomparecido en esta segunda instancia, por lo que se ha entendido en cuanto al mismo la

substanciación en Estrados del Tribunal.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en este pleito por el Juez de primera instancia de Alcoy en 12 de Noviembre de 1926; por la que declaró haber lugar al desahucio promovido por don Joaquín Pérez Segura, y condenó al demandado D. José Monterá Picó a que dentro del término improrrogable de ocho días desaloje y deje libre a disposición del actor el cuarto piso de delante, el pesebre y un lavadero de la casa número 16 de la calle de San Miguel, de aquella ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, y al pago de las costas; y no hacemos declaración sobre el pago de las de esta segunda instancia como innecesario por no haber parte apelada. Si no se solicita por la parte apelante dentro de quinto día la notificación personal de esta sentencia al demandante comparecido D. Joaquín Pérez Segura; publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial de la provincia de Alicante* y en la *GACETA DE MADRID*, y a su tiempo devuélvanse al Juzgado de donde proceden con carta orden y certificación de esta sentencia para su ejecución.—Por ella así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de Valcárcel.—José María R. de los Ríos.—Juan Antonio Carpena.—Antonio Lozano.—Agustín Bullón." Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, libro y firma la presente en Valencia a 14 de Julio de 1928.—El Secretario, Licenciado Luis de Cisneros Delgado. JC—296

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALCAÑICES

D. Martín Turiel Blanco, accidental Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que María del Pilar Muñoz, natural de Algeciras, de setenta años y domiciliada en Faramontanos, de Tábara, falleció en este último pueblo, sin testar, el día 21 de Abril próximo pasado, siendo viuda, hija de Benito y Antonia.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a reclamarlo, con apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así se ha acordado en los autos de declaración de herederos abintestato, que de oficio se siguen en este Juzgado.

Dado en Alcañices a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Martín Turiel.—Por su mandato, el Secretario, Hipólito Codesido. JC—295

D. Martín Turiel Blanco, Juez de primera instancia accidental de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que Hermenegildo Andrés, de veinticinco años de edad, vecino de Losacio, en este partido judicial, hospiciano, cuyos nombres de sus padres se ignoran, así como su naturaleza, falleció en Muga de Alba el día 30 de Marzo último sin testar.

Al propio tiempo, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días a reclamarlo, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así se ha acordado en los autos de declaración de herederos abintestato que de oficio se siguen en este Juzgado.

Dado en Alcañices a 14 de Julio de 1928.—El Juez, Martín Turiel.—Por su mandato, el Secretario, Hipólito Codesido. JC—294

## AVILES

D. Cayetano Alvarez Ossorio y Farián de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Tomás y D. Juan García Menéndez, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, a fin de que comparezcan y se personen, por sí o por medio de apoderado en forma, en el juicio de abintestato de sus finados padres D. José García Menéndez y doña Josefa Menéndez, vecinos que fueron de la parroquia de Caneines, concejo de Corvera de Asturias, en este partido, y cuyo juicio ha promovido en este Juzgado D. Manuel García Menéndez, hijo y heredero de dichos causantes, para su prosecución por los trámites establecidos para el de testamentaria; y se les advierte que en tanto no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados en el indicado juicio por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés a 10 de Julio de 1928.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Cayetano Alvarez. JC—292

## COGOLLUDO

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de abintestato, de oficio, por fallecimiento de doña Ciriaca Sanz Campo, viuda, natural de Campillo de Ranas, provincia de Guadalajara, el día 22 de Enero último, habiendo acordado por providencia de esta fecha anunciar por el presente edicto la muerte intestada de dicha señora y llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de diez días, con los documentos oportunos, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cogolludo, 14 de Julio de 1928.—El Secretario, José G. Asenjo.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro. JC—293

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.